

C. ANUNCIOS PARTICULARES

NOTARIA DE DON CRUZ GONZALO LOPEZ-MULLER GOMEZ

TORRELAGUNA (MADRID)

Edicto de anuncio de subasta de finca

Yo, Cruz Gonzalo López-Muller Gómez, Notario de Torrelaguna, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 236.F del Reglamento Hipotecario, hago saber: Que a instancia de «Abbey National Bank, Sociedad Anónima Española», se tramita ante mi procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente 17-M-04-04/93, de la siguiente finca:

Vivienda unifamiliar, en término de Venturada (Madrid), al sitio de Cotos de Menterrey, con fachada a la calle Esla, por la que está señalada con

los números 479 y 480 sobre las parcelas 443 y 444. Tiene una extensión superficial aproximada de 2.080 metros cuadrados, de los que ocupa la parte edificada 181 metros 25 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrelaguna, en el tomo 994, libro 28 de Venturada, folio 14, finca 2.513.

Se señala la primera subasta para el día 7 de julio de 1993, a las once horas; la segunda, en su caso, para el día 4 de agosto de 1993, a las once horas, y la tercera, en el suyo, para el día 2 de septiembre de 1993, a las once horas.

Lugar de celebración: Todas las subastas se celebrarán en mi despacho notarial, sito en Torrelaguna (Madrid), plaza de Montalbán, 12, piso cuarto, izquierda.

El tipo para la primera subasta es de 33.407.914 pesetas; para la segunda, el 75 por 100 de la cantidad indicada; la tercera se hará sin sujeción a tipo.

La escritura de constitución de hipoteca y documentación pertinente, así como la certificación registral de la finca hipotecada, pueden consultarse en la Notaria; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Para tomar parte en la primera o segunda subastas los postores deberán consignar previamente el 30 por 100 del tipo señalado para la subasta a que concurren; en la tercera subasta, el depósito consistirá en un 20 por 100 del tipo de la segunda. Todas las consignaciones se efectuarán en la Notaria.

Dado en Torrelaguna a 19 de mayo de 1993.—El Notario, Cruz Gonzalo López-Muller Gómez.—26.869.